



CORDOBA, **10 MAY 2018**

VISTO:

La Nota N° 4038/2018, por la que el Director del Area de Personal de esta Facultad. Eleva informe referente a situación de revista de la Srta. SOFIA ORGAZ (LEGAJO N° 49083); y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada agente, venía cumpliendo funciones en la Secretaría del Decanato de esta Casa, con un contrata de locación de servicios con Retribución Única, según lo dispuesto por Resolución Decanal N° 1062/17.

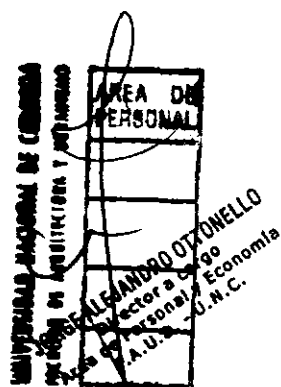
Que en virtud de haber sido designada en un cargo de Planta NoDocente Categoría 7 para cumplir funciones en el Area Económica de esta Facultad, corresponde dar por finalizada la contratación de la misma, a partir del 01/05/2018.

Por todo ello,

**EL VICE-DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Dar por finalizada a partir del 01/05/2018, la Contratación de Servicios, bajo la modalidad Contrato Retribución Única de la **Srta. SOFIA ORGAZ (LEGAJO N° 49083)**, en razón de haber sido designada en un cargo de Planta NoDocente Categoría 7 para cumplir funciones en el Area Económica de la Escuela de Graduados de esta Casa.

ARTICULO N° 2: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. GUILLERMO JORGE OGUIN
VICE-DECANO
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba